

Contrato de Plan de Alta en Buscadores y Directorios

CONTRATO de Plan de Alta en Buscadores y Directorios con Unetcom Aplicaciones Informáticas S.L. (en adelante Unetcom) constituida con CIF B-97419808 y con domicilio social en Valencia, calle Arzobispo Olaechea, número 20-5º-18ª y escritura con el numero CIENTO SETENTA Y CINCO. EN VALENCIA, a veintinueve de Enero de dos mil cuatro, ante Don MIGUEL GRACIA-GRANERO MARQUEZ, Notario de Ilustre Colegio de Valencia, residente en esta capital, con poderes de representación conforme a escritura pública autorizada por MIGUEL GRACIA-GRANERO MARQUEZ, Notario de Ilustre Colegio de Valencia, con fecha de veintinueve de Enero de dos mil cuatro

La contratación de un plan de alta en buscadores y directorios, supone la aceptación de este contrato bajo el amparo del RD 1906/1999 sobre contratación telefónica y telemática, y se entiende firmado por el "contratante" al contratar el servicio de alta en buscadores y directorios.

Las presentes Estipulaciones resultarán de aplicación al contrato que suscriben el "contratante" y Unetcom.

La suscripción a los servicios prestados por Unetcom se llevará a cabo por medios electrónicos, con la cumplimentación de los formularios que Unetcom pone a disposición de los usuarios, y que están disponibles on line junto con el software necesario para el acceso al servicio.

La aceptación de las presentes Estipulaciones y la cumplimentación del "formulario de alta" implicarán la formalización del contrato entre el "contratante" y Unetcom, que tendrá vigor a partir de tal aceptación.

Por el presente contrato, Unetcom se compromete a prestar servicios telemáticos en la red Internet bajo las siguientes condiciones, para lo cual Unetcom ofrece planes de alta en buscadores y directorios, siendo varios los tipos o clases que se ofrecen.

ESTIPULACIONES

1. Objeto

El presente contrato tiene por objeto regular las condiciones en las que el cliente solicita el servicio de alta en distintos Índices y Buscadores de Internet a través de Unetcom .

2. Descripción del servicio

La descripción del servicio, Alta en distintos Índices y Buscadores de Internet, la forma en la que va a ser prestado por Unetcom y las condiciones a las que se sujeta se corresponden con las siguientes características que a continuación se detallan:

- a) Los tipos de servicio establecidos para realizar el alta son los siguientes: 3000 buscadores y directorios entre españoles e internacionales.
- b) Incluir la Web del cliente de acuerdo a cada uno de los tipos.
- c) Enviar a los clientes un Informe de Altas, con todos los buscadores en los que ha sido enviada la solicitud, así como las posibles incidencias que se hayan podido producir.

3. Especificaciones técnicas

A continuación se resume el proceso que llevará a cabo la prestación del Servicio de alta en distintos Índices y Buscadores de Internet desde la petición del cliente hasta la entrega del informe final :

3.1- En un formulario online incluido en la página web de Unetcom, el cliente introducirá los datos necesarios para la gestión del alta en buscadores.

3.2.- Unetcom remitirá al cliente vía e-mail optimización de sus Meta Tags en caso necesario, quedando en disposición del cliente la introducción de estos en su página de inicio.

3.3- Es responsabilidad del cliente tener debidamente colocados los Meta Tags en sus páginas web y que estos coincidan claramente con los datos introducidos en el formulario.

3.4- Una vez realizado todo el proceso y comprobado el pago correspondiente, en menos de 72 horas Unetcom iniciará el proceso de gestión del alta.

3.5- Los clientes de Unetcom se hacen responsables de tener accesible sus páginas web de cara a los procesos de ejecución y comprobación por parte de los buscadores y directorios.

3.6- Plazo para aparecer en buscadores una vez finalizado el proceso de alta: Unetcom establece un plazo general mínimo en torno a las 3 semanas desde el final del proceso de alta previamente comunicado, aunque dicho plazo podrá ser mayor en algunos casos por circunstancias propias de cada buscador y, por lo tanto, ajenas a la voluntad y ejecución del servicio por parte de Unetcom.

Unetcom, queda exonerado de toda responsabilidad derivada por dilaciones en la aparición de los datos de los clientes en algunos buscadores si la misma es imputable a cambios en la política de indexación de los propios buscadores o, incluso a la suspensión del servicio que estos prestan.

4. Precio del servicio y forma de pago

El precio del servicio contratado, que el cliente debe satisfacer a Unetcom, figura en la descripción de los productos (sin IVA). El pago se realizará mediante domiciliación bancaria y no se prestará el servicio hasta la recepción del importe.

5. Obligaciones y responsabilidades de Unetcom

Unetcom como prestador del servicio, desarrollará con la diligencia debida y exigida en la legislación mercantil la ejecución del servicio objeto del presente contrato, para ello se emitirá la información y comunicación necesaria al cliente para el desarrollo del servicio adecuadamente.

Unetcom como proveedor del servicio, no garantiza que la disponibilidad del servicio contratado sea continua e ininterrumpida durante el periodo de vigencia del contrato, debido a la posibilidad de problemas en la red Internet, averías en los equipos servidores y otras posibles contingencias imprevisibles o imputables a algunos buscadores por cambios en la política de indexación de los propios buscadores o, incluso a la suspensión del servicio que estos prestan.

Por tanto, el cliente renuncia expresamente a reclamar cualquier responsabilidad, contractual o extracontractual, daños y perjuicios a Unetcom, por posibles fallos, lentitud o errores en el acceso y uso del servicio contratado.

No obstante lo anterior, si Unetcom incumpliera los compromisos asumidos en contrato por causa imputable, la responsabilidad se limitará a la devolución del dinero cobrado por el servicio contratado causando la resolución del contrato.

En ningún caso Unetcom acepta responsabilidades derivadas por los perjuicios de cualquier naturaleza que pudieran producirse por el funcionamiento del servicio contratado o por no cumplir éste con las expectativas del cliente.

Unetcom no será, en ningún caso, responsable por la vulneración de derechos de propiedad intelectual o industrial, o de cualesquiera otros derechos o intereses legítimos que puedan derivarse por la prestación del servicio contratado ni por el contenido que aparezca en la URL que el cliente solicita se dé de alta en buscadores o los enlaces que este sitio pueda establecer.

6. Obligaciones del cliente

El cliente garantiza a Unetcom, que toda la información facilitada para la ejecución del servicio objeto de este contrato no lesiona los derechos de propiedad intelectual e industrial u otros derechos e intereses legítimos de terceros.

El cliente declara y garantiza que toda la información suministrada a Unetcom es completa y correcta. Asimismo, el cliente deberá comunicar inmediatamente cualquier modificación de dicha información que pudiera producirse y que pudiese afectar a la prestación del servicio.

El desarrollo adecuado y ejecución del servicio objeto de contrato conforme a lo dispuesto en este contrato depende de que el cliente ejecute correctamente las instrucciones. La demora en su ejecución o la ejecución incorrecta puede provocar que Unetcom no desarrolle en el tiempo establecido lo dispuesto en este contrato de lo que no será responsable, considerándose responsable única y exclusivamente el cliente.

El cliente tiene la obligación de pago del precio del servicio en la cantidad que se determina en la estipulación 4ª.

El cliente se obliga a mantener operativa, activa y actualizada la dirección de correo electrónico proporcionada en el formulario de contratación para las comunicaciones, ya que constituye el medio de comunicación preferente para la gestión ágil y fluida en la prestación del servicio solicitado como consecuencia de la relación contractual que a través de este contrato nos une.

Unetcom se exonera de toda responsabilidad por las consecuencias que la falta de operatividad de la dirección e-mail del cliente o de no comunicar el cambio de dirección puedan producir, así como por la desinformación que alegue el cliente debido a su propia negligencia a la hora de mantener activo este dato.

7. Fuero

El presente contrato se regirá en todos los aspectos por las Leyes de España y todo conflicto que surja en virtud de este contrato o en relación con el mismo, estará sujeto a la jurisdicción exclusiva de los tribunales de Valencia, a los que ambas partes se someten con renuncia a su fuero propio, si lo tuviesen, con la excepción de que Unetcom, tendrá derecho, según su exclusivo arbitrio, a instar procedimiento en los tribunales de cualquier otro país en que el "contratante" resida o en el que estén situados cualesquiera de los activos del "contratante" y/o empresas de su grupo.

Unetcom
Aplicaciones Informáticas S.L.
Arzobispo Olaechea 20-18
Valencia 46017
 **96 357 89 48**
 [**www.grupounetcom.com**](http://www.grupounetcom.com)
 [**unetcom@ono.com**](mailto:unetcom@ono.com)